

Asamblea departamental 18/04/2018

Mociones previas

- 1- No a los despidos en los organismos nacionales de Pensiones. Solidaridad con los trabajadores en lucha.
- 2- No a los despidos en Cargill. Solidaridad con los compañeros aceiteros.
- 3- Denunciamos la utilización del aparato judicial para perseguir políticamente a Lula Da Silva. La asamblea de Amsafe repudia la persecución política, mediática y judicial contra el ex mandatario y se solidariza con el pueblo de la hermana república Federativa de Brasil ante el avasallamiento de la democracia.
- 4- Repudio al alineamiento político del gobierno de Macri con EEUU en el feroz bombardeo a Siria.

Mociones para ser votadas en las escuelas

Moción 1

Presentada por: Guillermo de los Hoyos, Luciano Cáceres, Analía Pegno, Gabriel Navarro, Juan Pablo Casiello, Gustavo Teres, Graciela Nuño, Sabrina Simioni, Muni Finkelstein, Miguel Osuna, Daniela Vergara, Gabriela Meglio, Amalia Torres, Franco Casasola, Facundo Fernández, Claudia Abraham, Elena Rigatuso, Mónica Nicoletti, Martina Ayala, Mariel Buscaglia, Marcela Ronco, Betina Molinari, Samuel Cerdán, Noemí Bahamonde, Vanina Cejas, Elena Ríos, Carina Romero, Marisel Agulian, Roxana Guarnieri, Lorena Tramallino, Claudia Etcharri, Silvina Morelli, Patricia Bussa, Ana Rossler, paula Nardini, Claudia Semino, Claudia Rivas, Pedro Pissinis, Emilio Abecasis, Enzo Casa, Gladis Rubinich, Natalia Torres, Marita Roquero, Marisa Aybar, Mariano Soria, Verónica Montanari, Amine Habichayn.

Considerando

Que la anterior propuesta del gobierno provincial provocó el rechazo masivo de nuestro gremio en el marco de una verdadera rebelión de docentes y estatales.

Que con paros y movilizaciones obligamos al gobierno a dar marcha atrás con el decretazo y a reabrir la discusión paritaria

Que la inflación pegó un nuevo salto y ya se proyecta una **inflación cercana al 25% para este año**

Que los aumentos de **tarifas** (muchas de ellos dispuestos por el gobierno provincial) **superan el 40%** y los **coseguros del lapos han tenido un crecimiento exponencial**

Que para la gran mayoría de la docencia (todos los cargos de base) **la diferencia con la propuesta anterior es de apenas \$300 "en negro" que se suman en el rubro material didáctico**

Que las sumas "en negro" **vuelven a achatar todas las escalas salariales y a perjudicar a nuestrxs jubiladxs.**

Que vuelven a presentarse como propuesta en la paritaria temas ya acordados en paritarias anteriores e incumplidos por el gobierno

Que nada se dice sobre el principal problema de condiciones de trabajo que padecemos que es la "**tablita de Balagué**" que pretende limitar nuestro derecho a la licencia.

Que ha sido con la firmeza de nuestra lucha, los paros masivos y las movilizaciones que hemos logrado avanzar, y no con la tregua de 15 días que le dio la CD Provincial al gobierno.

Que el gobierno nacional debe aportar fuertemente a sostener los salarios docentes triplicando el incentivo docente y garantizando su incorporación al básico.

Que además el gobierno nacional debe a Santa Fe 50 mil millones, que deben ser destinados a la Caja de Jubilaciones y al pago de salarios de docentes y estatales.

Que rechazamos la política de ajuste contra lxs trabajadorxs expresada en el Pacto Fiscal

Que, frente al ajuste de Macri y todxs lxs gobernadorxs, son muchas las provincias en donde los docentes siguen en conflicto salarial con distintas formas de lucha (Neuquén, Entre Ríos, CABA, Buenos Aires, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Mendoza, Misiones, Jujuy) y que la Ctera debe convocar a un Congreso para unificar la lucha a nivel nacional, retomando el camino de la lucha iniciado con el No Inicio y la movilización nacional realizados el 5 y 6 de marzo

Mocionamos:

- **Rechazar la propuesta por considerarla insuficiente**
- **Reclamar una nueva propuesta que sea en una sola cuota, retroactivo a enero y todo al básico Salario equivalente a la canasta familiar (hoy \$30000). Ninguna suma en negro. Blanqueo del incentivo docente y del suplemento Material Didáctico. No al achatamiento de las escalas.**
- Indexación automática acorde a la suba real mensual de los precios.
- Igual aumento para activos y jubiladxs. Defensa del 82% móvil. Defensa de nuestro régimen jubilatorio. No al aumento de la edad y los aportes.
- Justicia por Vanesa Castillo. Exigimos que la protección y preservación de la integridad de docentes y asistentes escolares sea en todas las instancias.
- Inmediata resolución y toma de posesión del traslado y concurso de secundaria. Regularización de los concursos del nivel con criterios claros y previsible.
- Mejoramiento de nuestras condiciones de trabajo y defensa de nuestro derecho a la licencia. Anulación de la tablita de Balague
- Triplicación de las asignaciones familiares.
- No al robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia
- No a los aumentos exorbitantes en el lapso
- Basta de precarización laboral. Pago a término de las vacaciones y del salario de los reemplazantes.
- Plantear en la "Comisión de actualización de normativa" la modificación del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Rediscusión del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales a fin de no habilitar el salario por mérito.
- Concursos y titularización para lxs compañerxs de ESI, Lazos, Orquestas, Coros, CAI y CAJ.
- Titularización inmediata con reparación histórica para lxs compañerxs de CECLA
- Escalafón de suplencias y concursos para el socioeducativo
- Incluir a Jornada Ampliada en la próxima convocatoria de concurso de Primaria
- Cumplimiento de la Ley 11614 de equipos de profesionales de escuelas especiales.
- Segundo ofrecimiento para concurso de ascenso a dirección y supervisión de IPE
- Planes de viviendas para docentes
- Conformación de un fondo de huelga permanente con aportes de la CD Provincial a fin de poder considerar las situaciones de compañerxs con graves limitaciones económicas.
- Incorporar en la mesa paritaria el pedido de audiencia al gobernador Lifschitz por la muerte de María de los Ángeles Paris. Exigimos justicia con la imputación urgente de los responsables de su muerte ocurrida en la Comisaría 10ª. Movilizar el jueves 3 de mayo junto a su familia.

Plan de acción:

Paros semanales activos de 48 horas con asambleas evaluativas

Movilizaciones locales y provincial en unidad con otros gremios

Para unificar las provincias en lucha, plan de lucha nacional con movilización a Plaza de Mayo convocado por la Ctera o, en su defecto, que los sectores combativos convoquen a una reunión nacional para avanzar en medidas unificadas.

Delegados paritarios con mandato elegidos por la base.

Moción 2

Presentada por: Rogelio Retamozo, Paulo Juncos, Javier Almirón, Claudio Ciani, Juan Pablo Bustamante, Daniel Couselo, Cecilia Saldaña, Mónica Nardone, Gustavo Fratoni, Laura Castro, Gabriela Pereyra, Alejandra Pistachi, Florencia Carbayo, Guillermo Monsalve, Sandra ottoño, Javier Díaz, Eduardo Matuc, Sebastián Bryndum, Gustavo Molina, Alfredo Gomez, Pablo Astún, Alejandra Romano, Alicia Campo, Griselda Cima, Verónica Tsernotopulos, Mariana Romero, Rodolfo Anesini, Violeta Castillo, Javier Berduga, Martina Chevasco, Nancy Alarcón, Andrés Calabreza, Laura Zin, Anabela Dolso, Rubén Zapata, Flavia Sugasti, Nicolás Fraga, Luciano Tomes, Alicia Galli, Dante Coco, Sergio Dockwicz, Marita Menna, María Caballero, Micaela Juliano, Edgardo León, Paula del Cura, Fernando Ferreira Da Cámara, Gustavo Molina.

Considerando

- Que producto del plan lucha definido por ASAMBLEA PROVINCIAL de AMSAFE, con 7 días de paro, (No inicio del ciclo lectivo 5, 6 y 8 de marzo, paro de 48 hs el 13 y 14 de marzo, jornada provincial de protesta el 27 de marzo y paro de 48 hs el 4 y 5 de abril) dos movilizaciones provinciales, una movilización nacional, y luego de haber rechazado 3 (tres) propuestas paritarias, finalmente el Gobierno Provincial realizó la cuarta propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria, que incrementa los salarios de bolsillo entre un 18,3 y el 22,2 en agosto.
- Que el gobierno provincial tuvo que dar marcha atrás con la firma de los decretos de cierre de paritaria y pago del aumento, convocando nuevamente a Paritarias.
- Qué además:
 1. Se logró una nueva propuesta de la cláusula de actualización (gatillo) que actualiza a partir del 9 % protegiendo así el poder adquisitivo de los salarios.
 2. Se traslada a lxs compañerxs jubiladxs en forma automática a partir del 1º de marzo y el 1º de agosto..
 3. Respeta la carrera docente de todos los cargos, diferenciando por antigüedad.
 4. Se mantienen las relaciones jerárquicas de los compañerxs directivos y supervisorxs.
 5. Aumentan cada una de las bonificaciones relacionadas con el salario básico.
 6. Crea nuevos valores a partir de Enero \$600 y a partir de Agosto \$670 dando continuidad al pago por Material Didáctico Provincial criterio FONID. Se pagarán por complementaria los incrementos de enero, febrero, marzo y abril en la primera quincena de mayo.
 7. Se equipara el % de aumento en Hs Cátedra y Directivos con el % de aumento del cargo testigo.
 8. Qué se logra efectivizar en el mes de junio la estabilidad laboral en 50.000 hs cátedra y 1500 cargos en nivel secundaria.

Nuevos salarios docentes (incluye toda la política salarial)

	DICIEMBRE			MARZO			AGOSTO		
	ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD		
	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIMA
M. DE GRADO	\$ 15.186	\$17.241	\$ 21.241	\$ 16.856	\$ 19.122	\$ 23.505	\$ 18.162	\$20.630	\$ 25.377
PORC. AUMENTO				11%	11%	10,7%	19,6%	19,7%	19,5%
DIRECTOR 418 P.			\$29.217			\$32.202			\$34.820
PORC. AUMENTO						10,2%			19,2%
36 HS CAT. SEC.	\$18.331	\$25.742	\$32.583	\$20.676	\$28.803	\$36.159	\$22.239	\$30.969	\$38.873
PORC. AUMENTO				12,8	11,9%	11%	21,3%	20,3%	19,3%
36 HS CAT. SUP.	\$22.288	\$31.610	\$40.189	\$ 25.466	\$ 35.626	\$ 44.890	\$ 27.001	\$ 37.916	\$ 47.867
PORC. AUMENTO				14,2%	12,7%	11,7%	21,15%	20%	19,1%

(Ejemplos calculados con los descuentos de Ley, sin asignaciones familiares ni otro adicional)

Que la firmeza de nuestra organización en el reclamo de propuestas integrales alcanzó, junto a la recomposición salarial, puntos vinculados a:

1- CARRERA DOCENTE:

- Nivel Secundario:
 - Traslado y Titularización de Cargos de base y horas cátedras: Ofrecimiento: Mayo 2018. Toma de posesión 1º de junio 2018.
 - Titularización de Cargos Directivos y de Supervisión: -Inscripción: Primer semestre 2018

- Inicial, Primaria y Especial:
 - Traslado y Titularización de cargos de base y horas cátedra. Inscripción: Primer semestre 2018. - Toma de posesión traslados y cargos titularizados: Febrero 2019.
 - Convocatoria a concurso de reparación histórica para la titularización de los docentes de ajedrez.
 - 2dos Ofrecimientos Ascenso IPE: Analizar la información de los remanentes de los cargos vacantes para evaluar la factibilidad de un posible segundo ofrecimiento para supervisores y directores de los niveles inicial, primario y modalidad especial, previo traslado de los titulares.
- Superior:
 - Concurso de Cargos de Base y horas cátedra función 43 que completan espacios curriculares y que de acuerdo al Artículo 10º del Anexo I de la Resolución 1408/17, no requieren de oposición para su titularización. Ofrecimiento: Mayo 2018 - Toma de posesión: Junio 2018.
 - Convocar mediante ampliatoria de la resolución 1408/17 a concurso de titularizaciones de horas cátedra en los profesorado de las carreras del nivel secundario.
- Programas Lazos, ESI, Orquestas (Regularización/Titularización)
 - Inscripción y Ofrecimiento: En el transcurso del 2018.

2- Actualización Normativa:

- Creación de Comisión Técnica para Actualizar *en un plazo no mayor a 30 días corridos*, la Guía de “Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”, a los fines de preservar la intervención del personal docente (de base, directivo y de supervisión). No deberá recaer sobre ningún docente la tarea de denunciar, cuya responsabilidad quedará restringida a la figura del cada Delegado Regional del Ministerio de Educación.
- Creación de Comisión Técnica para el acceso a los derechos consagrados por la normativa general educativa de los docentes Referentes TIC (Escalafonamiento por Junta, Carrera Docente, Reglamento de Licencias, etc.)
- Establecer por norma transitoria de Secretaria de Educación, que hasta tanto se garanticen las convocatorias consecutivas para titularización de horas cátedra en todos los niveles y modalidades, los escalafones internos de suplencias de horas cátedra regulados por decretos 3029/12 y 2128/13, incluirán tanto a los docentes que se desempeñen en situación de revista titular como suplente, favoreciendo la concentración horaria en la menor cantidad de establecimientos.
- Modificatoria de los Decretos: 4720/61 del nivel primario y 1342/84 del nivel secundario, RESGUARDANDO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, a los efectos de permitir el agrupamiento de estudiantes, independientemente de su sexo y/o género, en el dictado de la asignatura educación Física en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, respetando los casos particulares tales que, para un mejor propósito, requieran de una excepcionalidad a la norma.
- Ampliación de Decreto 456/86 a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 11.614/98 (Supervisión de los Servicios Psicopedagógicos). Figura que funcionará con dependencia de la Dirección Provincial de Educación Especial y coordinará sus acciones con los supervisores de la modalidad y la coordinación de los equipos socioeducativos.
- Mantener el funcionamiento permanente de la comisión ad hoc de actualización normativa para la concreción de estas propuestas paritarias y la revisión de las normativas vigentes.

3 Salud y seguridad:

- Implementación del plan de promoción de la salud y prevención de enfermedades:
- Participación de las comisiones regionales y del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el monitoreo de la inversión destinada a la infraestructura escolar.
- Implementación del protocolo de intervención en escuelas que forman parte de la ruralidad y que se encuentren afectadas por la utilización de sustancias agroquímicas.
- Implementación de una campaña de vacunación de lxs docentes bajo situaciones de riesgo.

4 Otras Propuestas:

- Apertura de inscripción a profesorado que posibiliten el acceso a la formación docente en ejercicio de la docencia en espacios curriculares de Educación Musical, Tecnología, Teatro y Danza, a dictarse en los IFD Públicos.
- Discusión de diseños curriculares para docentes que no poseen formación específica de: Trabajo Manual, Técnicas Agropecuarias, Técnicos Superiores áreas específicas, Estimulación Temprana, Técnicos Secundarios, etc.
- Continuidad de la regularización integral del área de producción y trabajo (planes de estudios, escalafonamiento por junta, capacitación para que los agentes logren la competencia docente mediante la implementación del instructorado, resguardando la estabilidad laboral de los docentes que actualmente se desempeñan en CFP, CEA, El Patio, Cursos de Capacitación Laboral.

Mocionamos:

1. **Aceptar la propuesta salarial entregada por el Gobierno Provincial ya que la misma incluye importantes avances en nuestras condiciones de trabajo y un aumento salarial para activos y pasivos, recogiendo gran parte de nuestros reclamos.**
2. Exigir la liquidación del aumento por complementaria dentro de la primera quincena de Mayo.
3. Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA.
4. Exigir junto al MOS y otras organizaciones gremiales, políticas y sociales, retrotraer las tarifas de luz, gas y agua a valores históricos mediante la sanción de una ley en la Legislatura de la Provincia.
5. Exigir la publicación inmediata de los escalafones para cubrir suplencias en los Equipos Socioeducativos Interdisciplinarios.
6. Exigir el cumplimiento estricto de la cláusula de actualización salarial (Gatillo). En caso de incumplimiento, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL.

Moción 3

Presentada por: Ariel Rímoli, Adrian Gómez, Sol Froia

Considerando:

Que el nuevo ofrecimiento salarial sigue sin estar a la altura de nuestras necesidades.

Que el gobernador Lifschitz y su Ministra de Educación continúan abusando de su poder: son los responsables de que las mesas de negociación salarial arranquen siempre tarde y se prolonguen hasta el mes de abril. Además en cada propuestas incluyen, a modo de extorsión, derechos que de por sí deberían estar garantizados y que no deben estar sometidos a negociación (carrera docente, salud y seguridad).

Que está pendiente en nuestra provincia la adecuación de la reforma previsional aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2017.

Que el gobierno de Santa Fe se ha comprometido a cumplir el pacto fiscal que ordenó Macri y se traducirá en recortes presupuestarios y hoy seguimos comprobando que también en salarios a la baja.

Que se nos viene encima la reforma laboral.

Que a un gremio compuesto en su mayoría por mujeres el sistema patriarcal en el que vivimos le asigna un salario feminizado, es decir: inferior al de colectivos de trabajadores mayoritariamente de varones.

Que el trabajo docente, al igual que el doméstico, está compuesto de horas que para el ministerio, y gran parte de la sociedad, están invisibilizadas (preparación de clases, corrección, estudio, etc.) y que el salario no remunera.

Que quienes proponemos esta moción sosteníamos en marzo del año pasado que nuestro sueldo debía ser de 25 mil pesos, si le sumamos el 26,1% de inflación 2017 calculada por el gobierno, nuestro sueldo en 2018 debe arrancar en no menos de \$30.000. Son cada vez más lxs compañerxs que se ven obligadxs a trabajar doble turno, por lo que la realidad indica que para nuestro sector es muy difícil vivir con menos de 2 sueldos docentes.

Mocionamos:

Rechazar la propuesta salarial del gobierno por insuficiente y porque aumenta las sumas ilegales que no llegarán a lxs compañerxs jubiladxs. Basta de extorsiones, los derechos conquistados no son negociables.

Plan de lucha: Paro activo provincial de 72hs semanales con evaluación en caso de haber propuestas. DE NO HABER PROPUESTAS, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL DENTRO DE LA SEMANA SIGUIENTE AL ÚLTIMO DÍA DE PARO REALIZADO.

Movilizaciones nacional y provincial.

- QUE LOS DELEGADOS PARITARIOS SEAN ELEGIDOS EN ASAMBLEA.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario inicial igual a la canasta familiar de \$ 30.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador y en una sola cuota. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.

Aumento retroactivo a enero 2018.

- Creación de cargos y horas cátedras.

- Inversión en infraestructura y materiales pedagógicos.

- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.

- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos y suplencias lo discutamos lxs docentes.

- Solución inmediata a las problemáticas de lxs docentes reemplazantes (cobro diferido, uso del régimen de licencias, cobertura del IAPOS al grupo familiar).

- 82% móvil de jubilación para lxs compañerxs que deban jubilarse anticipadamente por discapacidad o enfermedad.

- Segundo ofrecimiento de ascenso.

- Cobertura plena de IAPOS en rehabilitación traumatología, oncología, psicoterapia, laboratorio y farmacia.

- Cobertura plena de ASOR en tratamientos odontológicos.

- Mayor presupuesto destinado a que exista una verdadera implementación de la Ley de Educación Integral en todas las instituciones escolares.

- Esclarecimiento y Justicia por los asesinatos de las compañeras Vanesa Castillo y María de los Ángeles Paris.

**Los resultados de las votaciones se recibirán
hasta el viernes 20 de abril a las 8.30 hs**

